

Anexo 1
Municipio de el Oro
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2023

1. Descripción de la evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de diseño programático del Programa Presupuestario	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28/04/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/11/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.A. Laura Josefina Sánchez Jiménez	Unidad administrativa: Dirección de
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis de la estructura y el diseño del programa 020608050102, Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género implementado por la Dirección de Desarrollo Social de el Oro, a fin de identificar las áreas de oportunidad que le permitan a la dependencia establecer acciones que mejoren los procedimientos técnicos, operativos y administrativos que intervienen en la implementación del programa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ➤ Establecer la relación causal de la creación y diseño del programa a partir de la delimitación de la problemática que se busca atender con su implementación. ➤ Detallar el grado vinculación del objetivo y metas del programa presupuestario 020608050102, Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género acorde a los tres niveles de gobierno. ➤ Identificar los mecanismos de selección y criterios de elegibilidad, así como para la delimitación de la población potencial y objetivo. ➤ Identificar las bases documentales que sustentan la intervención del programa y que rigen su operación. ➤ Verificar la información financiera y presupuestal del programa 020608050102, Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género con un análisis por capítulo de gasto.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza tomando como base la metodología y criterios que establece el CONEVAL por lo cual es posible identificar criterios específicos del programa presupuestario 020608050102, Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género.	
Instrumentos de recolección de información: a) Si el programa identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo; b) La contribución del programa al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de los objetivos estratégicos del sujeto evaluado:	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros __ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: • Matriz de indicadores para resultados del programa MIR • Indicadores • Formatos PbRM correspondientes al ejercicio fiscal 2022 • Conocimiento del sujeto evaluado en términos de las actividades desarrolladas a través de sus informes mensuales de actividades referentes al cumplimiento de sus metas físicas y financieras.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El análisis de los 30 reactivos permitió delimitar las áreas de oportunidad más sobresalientes en la ejecución del programa, las cuales se describen y desarrollan por capítulo para poder establecer las vías de solución más factibles y que se adecuen a la realidad del municipio para que las acciones que deban ser implementadas de modo correctivo sean acordes a los recursos disponibles y las condiciones de trabajo del personal que integra la Dirección de Desarrollo Social. Matriz de indicadores para resultados del programa MIR • Indicadores • Formatos PbRM correspondientes al ejercicio fiscal 2022	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: En cuanto a la información presentada por el INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES referente a la Matriz de Indicadores para Resultados del programa 020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género, se observa que cumple con los criterios requeridos en los reactivos de este capítulo, además de estar alineado con lo que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto del Programa Municipal 2022.	
2.2.2 Oportunidades: La delimitación de la población potencial considera a la totalidad de habitantes de El Oro mientras que la población objetivo contempla a la población femenina, ya que es esta la que presenta mayor vulnerabilidad y	
2.2.3 Debilidades: En la actualidad no se cuenta con formatos que faciliten la solicitud de apoyos o servicios por parte de la población ya que las peticiones se hacen a través de oficios abiertos dirigidos a la presidencia municipal.	
2.2.4 Amenazas: la resistencia de las personas a hacer de conocimiento de la autoridad la violencia que viven en sus hogares	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Al verificar la información de la MIR se observa que los cuatro niveles que la integran (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES) cuenta n con descripciones precisas y adecuadas en cuanto a la integración de: RESUMEN NARRATIVO, INDICADORES, MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y SUPUESTOS). Información que en su conjunto da sustento al diseño y estructura de la MIR del programa para la correcta definición de las metas e indicadores a implementar para la evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos conforme avanza el ejercicio fiscal. El capítulo 1 referente a las características del programa describe de manera general los principales componentes que integraron la construcción del programa partiendo de las necesidades y problemáticas en materia de violencia y equidad de género presentes en el	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1.- Se debe respetar lo que establece el PDM 202-2024 para que se siga manteniendo la congruencia operativa acorde a las necesidades y problemáticas en materia de igualdad de género, así como la actualización de los datos demográficos para una mayor precisión de la cobertura del programa.	
2: La población potencial corresponde a la totalidad de habitantes, mientras que la población objetivo es el total de mujeres de El Oro. En tanto que los mecanismos de elegibilidad se basan en criterios inscritos en el Manual de Procedimientos del INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS	
3: Se deben diseñar e implementar formatos para la solicitud y procesamiento de peticiones a fin de eficientar la sistematización de esta información y la atención hacia la población, además de incluir compontees socioeconómicos para generar estrategias de atención a los sectores más necesitados	
4: Se debe verificar que no exista duplicidad en los objetivos con otro programas ya que esto implicaría una duplicidad de actividades y mayor presupuesto para un solo sector.	
5:	
6:	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Laura Josefina Sánchez Jiménez	
4.2 Cargo: Directora de Planeación y Desarrollo Económico	
4.3 Institución a la que pertenece: Municipio	
4.4 Principales colaboradores: Vianey Valdez Amaro	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: planeacion@eloremexico.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 711 125 2272	

5. Identificación del (los) programa(s):			
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 02020103 01 Construcción de Vialidades Urbanas, 020608050102 Cultura de igualdad de prevención de la violencia de género.			
5.2 Siglas: 02020101, 02060805			
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de El Oro			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Poder Ejecutivo___Poder Legislativo___Poder Judicial___Ente Autónomo_X___			
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Federal___Estatat___Local_X___			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Obras Publicas, Arq. Jose Luis Valente Diaz Montellano y Coordinacion del Instituto para la protección de los derechos de la mujeres, L.N.I. Mayumi Villanueva Cruz			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):			
Direcció de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, Coordinacion del instituto para la protección de los derechos de las muejeres			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre: Arq. Jose Luis Valente Diaz Montellano obraspublica@elormexico.gob.mx 711 12 5 70 53, L.N.I. Mayumi Villanueva Cruz institutomujer@elormexico.gob.mx 711 12 5 00 99			Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación			
6.1 Tipo de contratación:			
6.1.1 Adjudicación Directa___X___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___			
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesoreria Municipal			
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 219,928.00			
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios			
7. Difusión de la evaluación			
7.1 Difusión en internet de la evaluación: SI			
7.2 Difusión en internet del formato: SI			

A blank sheet of white paper with a light gray grid pattern. The grid consists of small squares, approximately 1 cm by 1 cm. The grid covers most of the page, leaving margins at the top, bottom, and sides. There are no markings or text on the grid.

[illegible]